



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Con fecha 21 de octubre de 2022 ha sido aprobado, por Resolución de Alcaldía, el padrón del servicio de agua y depuración de Camarenilla para el ejercicio del 3. Trimestre de 2022. Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y el su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el período voluntario de ingreso dará comienzo el día **5 de octubre de 2022 y finalizará el 4 de diciembre de 2022.**

En Camarenilla, 21 de octubre de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel de Miguel Gómez.

N.º I.-5361